I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Dirección Jurídica

DECRETO Nº 983

CHIGUAYANTE, 2 9 MAYO 2012

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 1702 de fecha 03 de octubre de 2011 que aprueba el Programa "Actualización FPS"; el contrato a honorarios de fecha 17 de mayo de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Carolina Díaz Rothen; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifiquese contrato a honorarios de fecha 17 de mayo de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Carolina Díaz Rothen.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.010.014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

S SOLÍS NOVA

ALCALDE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/jpj <u>Distribución:</u>

SECRETARIO MUNICIPAL

Alcaldía

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo Comunitario

Archivo